



RESOLUCIÓN No. 2565 de 2016

Por medio de la cual se Cancela el Registro del Programa de CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **INSTITUTO PERSONALIZADO DE APRENDIZAJE DE INGLÉS "IPAI"** del municipio de **ARAUCA**

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada INSTITUTO PERSONALIZADO DE APRENDIZAJE DE INGLÉS "IPAI" cuenta con licencia de funcionamiento según Resolución No.2647 de Octubre 31 de 2008.

Que mediante Resolución No.2814 de Noviembre 14 de 2008, se concedió Registro para el Programa Conocimientos Académicos en Inglés, por un tiempo de cinco (5) años.

Que según el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario de Educación, en su Artículo 2.6.4.7. establece la vigencia del registros por cinco (5) años y su Renovación se debe solicitar, ante la respectiva Secretaría de Educación, con una antelación de seis meses antes de su vencimiento.

Que a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: INSTITUTO PERSONALIZADO DE APRENDIZAJE DE INGLÉS "IPAI", se le venció el Registro del Programa de Conocimientos Académicos en Inglés el día 14 de Noviembre de 2013 y no solicitó su renovación.

Que según Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.6.5.3 le corresponde a las Secretarías de Educación incluir en el SIET, los datos de las instituciones y los programas registrados y mantener la información completa, veraz y actualizada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Cancelar el Registro del Programa CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS, dado mediante Resolución No.2814 de Noviembre 14 de

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1 de 2

22/11



RESOLUCIÓN No. 2565 de 2016

*Por medio de la cual se Cancela el Registro del Programa de CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **INSTITUTO PERSONALIZADO DE APRENDIZAJE DE INGLÉS "IPAI"** del municipio de **ARAUCA***

2008, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: INSTITUTO PERSONALIZADO DE APRENDIZAJE DE INGLÉS "IPAI", que funciona en el municipio de Arauca, en la Calle 17 No.16-43, Representante legal, directora y propietaria: Damelis Sánchez León con C.C.No.63.487.187.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Actualizar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano-SIET, la cancelación del registro en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar por conducto de Inspección y Vigilancia, la presente Resolución a la Directora de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano INSTITUTO PERSONALIZADO DE APRENDIZAJE DE INGLÉS "IPAI" o a su apoderado(a).

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución deberá ser publicada en la Página de la Secretaría de Educación de Arauca.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Arauca a los, 14 SEP 2016


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: Doris Mojica, Inspección y Vigilancia

Revisó: Marceliano Guerrero, Oficina Jurídica

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

